

Expediente 25126-2-23-0004

ACTO ADMINISTRATIVO

25126-2-23-0157 de

28 ABR 2023

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en modalidad ampliación para el predio ubicado en la CL 8BIS 5A 02 ESTE, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación 25126-2-23-0004 de 19 de enero de 2023, los señores FLOR ESTELLA BENITEZ VALENCIA identificada con c.c. No. 20.423.565 de Cajicá, ROSA HELENA BENITEZ VALENCIA identificada con c.c. No. 20.424.477 de Cajicá y JUAN CARLOS ZABALA CORTES identificado con c.c. No. 80.496.561 de Chía, presentaron ante esta curadora urbana solicitud de licencia construcción en la modalidad ampliación para el predio ubicado en la CL 8BIS 5A 02 ESTE del municipio de Cajicá, identificado con folio de matrícula No. 176-69311 y código catastral No. 25126010001290038000.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 03 de mayo de 2023, y a través del apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°

Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0004 de 19 de enero de 2023, correspondiente a la solicitud de licencia construcción en la modalidad ampliación, para el predio ubicado en la CL 8BIS 5A 02 ESTE del municipio de Cajicá, identificado con folio de matrícula No. 176-69311 y código catastral No. 25126010001290038000, presentada por los señores FLOR ESTELLA BENITEZ VALENCIA identificada con c.c. No. 20.423.565 de Cajicá, ROSA HELENA BENITEZ VALENCIA identificada



CURADURÍA N°2
Arq. Andrea Parra Rojas

Expediente 25126-2-23-0004

ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0157 de 28 ABR 2023


Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en modalidad ampliación para el predio ubicado en la CL 8BIS 5A 02 ESTE, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

con c.c. No. 20.424.477 de Cajicá y JUAN CARLOS ZABALA CORTES identificado con c.c. No. 80.496.561 de Chía.

ARTÍCULO 2° Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0004 de 19 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3° Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-22-0030 de 8 de abril de 2022 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICA



Proyectó: César Leonardo garzón Castiblanco

Ejecutoriada el **28 ABR 2023**